

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-343-19 12/12/2019

Doctor
IRVIN PEREZ MUÑOZ
Presidente Ejecutivo
Corporación de Turismo de Cartagena – CORPOTURISMO-
Ciudad.

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular- Vigencia-2018.**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría-PGAT-2019, practicó auditoría modalidad regular a la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencia fiscal 2018.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

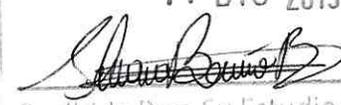
Proyectó: Orlando Julio Meza 
Coordinador de Auditoría

Revisó: Juan Pablo Rivera Martelo 
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: Sesenta y tres (63) páginas
Un (01) CD que contiene el Plan de mejoramiento

Corporación Turismo
Cartagena De Indias

17 DIC 2019


Recibido Para Su Estudio No Implica
Aprobación



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2018**

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
DICIEMBRE DE 2019**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co**

Contralor Distrital
de Cartagena de Indias (E) : FREDDY QUINTERO MORALES

Director Técnico
De Auditoría Fiscal : JUAN PABLO RIVERA MARTELO

Coordinador
del Sector : ORLANDO JULIO MEZA

Equipo
de Auditoría

FERNANDO BATISTA CASTILLO (Lider)
ROBERTO MORALES ROMERO (Apoyo Contable)
MANUEL CASSIANI CAÑATE (Apoyo TICS)
CELIA TEHERAN CASTRO (Auditor)

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	pág
1. INTRODUCCION	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	6
2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	6
2.1.1 Control de Gestión	6
2.1.2 Control de Resultados	7
2.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	8
2.1.3.2 Relacion de Observaciones	9
2.1.3.3 Plan de Mejoramiento	9
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
3.1 CONTROL DE GESTION	10
3.1.1 Factores Evaluados	10
3.1.1.1 Ejecución Contractual	10
3.1.1.1.1 Prestación de servicios	12
3.1.1.1.2 Consultoría y otros	14
3.1.1.1.3 Contrato de suministro	15
3.1.1.1.4 Contrato de obra	17
3.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	17
3.1.1.3 Legalidad	18
3.1.1.4 Gestión Ambiental	19
3.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	20
3.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	23
3.1.1.7 Control Fiscal Interno	25
3.2 CONTROL DE RESULTADOS	25
3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	42
3.3.1 Estados Contables	44
3.3.2 Gestión Presupuestal	46
3.3.3 Gestión Financiera	49
4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	56
5. OTRAS ACTUACIONES	57
5.1 ATENCIÓN DE QUEJAS	57
6. ENCUESTA SATISFACCION	58
7. ANEXOS	58

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en desarrollo de su función Constitucional, Legal y en cumplimiento del Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Modalidad Regular, para la vigencia fiscal 2018, a la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias.

En desarrollo de este proceso el trabajo de Auditoría se centralizó en la evaluación de los siguientes aspectos: Gestión Misional, Gestión Presupuestal y Financiera, (Estados Contables), Gestión Contractual, Evaluación y Conceptualización del Control Fiscal Interno, Evaluación de la Tecnología de la Comunicación y la Información, y Seguimiento al Plan de Mejoramiento. Los aspectos evaluados responden al análisis de su importancia relativa y a los riesgos asociados con los procesos y actividades ejecutadas.

Para la elaboración del Plan General de Auditoría, vigencia 2018, la selección del Sujeto de Control, se efectuó con base en las directrices emanadas por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal y en los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial.

Es importante resaltar que las observaciones plasmadas en el desarrollo del proceso auditor se darán a conocer a la Entidad en este informe preliminar y las respuestas presentadas por la Entidad al igual que los soportes allegados, serán analizadas y consideradas para el informe final.

Dada la importancia estratégica que la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias tiene tanto para la región como para el País, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a la eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctor

IRVIN PEREZ MUÑOZ

Representante Legal Suplente

Corporación de Turismo Cartagena de Indias

La Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoria, Vigencia 2018

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular a la Corporación de Turismo Cartagena de Indias, ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen al Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Corporación de Turismo Cartagena de Indias, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Gestión, Resultados y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción de y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin ultimo del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoria prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación en Colombia; por tanto, requirió,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

acordes con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2. DICTAMEN INTEGRAL

2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de puntos, sobre la Evaluación de Gestión, Resultados y Financieros, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
CORPOTURISMO			
VIGENCIA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	95,4	0,5	47,7
<u>2. Control de Resultados</u>	100,0	0,3	30,0
<u>3. Control Financiero</u>	100,0	0,2	20,0
Calificación total		1,00	97,7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

2.1.1. CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto de Control de Gestión, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación obtenida de **95,4** puntos, teniendo en cuenta la ponderación de los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN CORPOTURISMO VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	98,8	0,65	64,2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,02	2,0
3. Legalidad	80,9	0,05	4,0
4. Gestión Ambiental	90,0	0,05	4,5
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	75,8	0,03	2,3
6. Plan de Mejoramiento	93,8	0,10	9,4
7. Control Fiscal Interno	89,3	0,10	8,9
Calificación total		1,00	95,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

2.1.2. CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación obtenida de **100** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS CORPOTURISMO VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

2.1.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, y en aplicación de la matriz preestablecida, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación obtenida de **100** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORPOTURISMO VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

2.1.3.1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, y de conformidad con las normas, principios y procedimientos de

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

contabilidad y de aseguramiento de información financiera adoptados en Colombia aplicables al grupo 2 del sector privado (NIIF-NIC PYME), se determinó un Dictamen **Limpio o sin Salvedades**, por lo cual los estados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, no obstante estos, no fueron realizados de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.1.3.2.RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron seis (6) Hallazgos Administrativas Sin Incidencia.

2.13.3.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

En virtud de la Resolución Reglamentaria No. 104 del 10 de marzo de 2017, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la Entidad Auditada deberá diseñar y presentar al Ente de Control un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del Informe Definitivo.

El Plan de Mejoramiento presentado deberá contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad Auditada, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Orlando Julio Meza-Coordinador

Juan Pablo Rivera Martelo-Director Técnico de Auditoría Fiscal

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

3. RESULTADO DE AUDITORIA

3.1. CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

3.1.1. Factores Evaluados

3.1.1.1. Ejecución Contractual

En la información Contractual rendida mediante la herramienta electrónica SIA, se pudo evidenciar que la Corporación de Turismo Cartagena de Indias, durante la vigencia 2.01802, realizó setenta y dos (72) Contratos distribuidos de la siguiente forma:

Formato H02 F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos

MODALIDAD	CANT	VALOR	% CANT	% VALOR
DIRECTA	53	\$ 1.155.954.713	73%	34%
OTROS	19	\$ 2.158.282.809	27%	66%
TOTALES	72	\$ 3.314.237.522,00	100%	100%

CLASIFICACION DE CONTRATACION – UNIVERSO CONTRACTUAL

CLASE	CANT	VALOR	% CANT	% VALOR
C1	39	\$ 1.639.242.060,00	54.17%	49,46%
C2	8	\$ 617.779.000,00	11.11%	18,64%
C3	5	\$ 678.500.146,00	6.94%	20.48%
C5	14	\$ 286.454.460,00	19.44%	8.65%
C8	1	\$ 19.800.000,00	1.39%	0.59%
C10	3	\$ 50.000.000,00	4.17%	1,50%
C11	2	\$ 22.461.856,00	2.78%	0,68%
TOTALES	72	\$ 3.314.237.522,00	100%	100%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

Mediante la herramienta electrónica SIA Formato F24A1 "Acciones de Control a la Contratación" correspondiente al período 2018, se registraron setenta y dos contratos (72) contratos por valor de (\$ 3.314.237.522,00).

Con el objeto de establecer los criterios necesarios relativos a la información objeto de análisis del universo de la contratación, se determinó la muestra estadística, que permitió establecer a que contratos se le aplicarían los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la auditoría. Se procedió a excluir de la población aquellos contratos que se cancelaron con recursos distinto a los distritales y propios de la Corporación, resultando la siguiente clasificación:

MODALIDAD	CANT	VALOR	% CANT	% VALOR
CONTRATACION DIRECTA	53	\$ 1.155.954.713	73%	34%
OTROS	19	\$ 2.158.282.809	27%	66%
TOTALES	70	\$ 3.314.237.522,00	100%	100%

Se tomó la muestra del total de la contratación de un 100% teniendo en cuenta el margen de error, (E) igual al 3%, la proporción de éxito (P) , igual al 90% , la proporción de fracaso (Q) igual al 10%, el nivel de confianza (Z) que es igual al 1,28, dando como resultado el cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas, con la información reportada por una muestra óptima de treinta (30) contratos a evaluar por valor de Dos Mil Millones Novecientos Ochenta Millones Novecientos Sesenta y Un mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Mcte (\$2.980.961.199), los cuales representan un 41.6% del total de la contratación que se definió evaluar.

CLASE	CANT	VALOR	% CANT	% VALOR
CONSULTORIA	8	\$ 689.718.303	26%	23%
PRESTACIONES	18	\$ 1.262.237.102	61%	42.5%
SUMINISTROS	3	\$ 135.942.011	10%	4.5%
OBRA	1	\$ 893.063.783	3%	29%
TOTALES	30	\$ 2.980.961.199	100%	100%

Todos los expedientes contractuales se evaluaron, teniendo en cuenta los parámetros relacionados en la matriz de calificación en cuanto a las etapas del proceso contractual, esto es:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

**TABLA 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
CORPOTURISMO
VIGENCIA 2018**

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	97	18	100	3	100	8	100	0	98,28	0,50	49,1
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	100	3	100	3	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	98	18	100	3	100	7	100	1	98,85	0,20	19,8
Labores de Interventoría y seguimiento	97	18	100	3	100	8	100	1	98,33	0,20	19,7
Liquidación de los contratos	97	18	100	3	100	7	100	1	98,28	0,05	4,9
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	98,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

Lo anterior corresponde con el siguiente detalle:

3.1.1.1.1. Prestación de Servicios

En la muestra tomada de dieciocho (18) contratos por concepto de Prestación de Servicios, la cual ascendió a la suma de \$1.262.237.102 y con una participación del 42.5% de lo contratado, se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

A continuación se detalla la muestra auditada con las respectivas observaciones:

No CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
07-2.018	HENRI DE LA HOZ ESCORCIA	Contratar los servicios profesionales para el desarrollo y soporte técnico para el control de acceso de turistas y visitantes al muelle la bodeguita.	\$ 17.650.000
35-2018	ANGELA MARIA HERRERA PIÑERES	Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Industrial para apoyar el sostenimiento del Sistema de Gestión de Certificación de Cartagena de Indias como destino Turístico sostenible en el marco de la Norma NTS-TS 001.	\$ 18.000.000
34-2018	LUCIA SAMPER CORTES	Prestación de servicios profesionales para manejo de prensa y comunicaciones de la Corporación de Turismo Cartagena de Indias con medios de carácter nacional e internacional.	\$ 13.600.000
3-2018	DSA S.AS	Prestación de servicios profesionales en materia contable a la Corporación Turismo Cartagena de Indias	\$ 73.923.051
38-2018	GEMA TOURS	Prestación de servicios de logística y Catering para la realización de actividades promocionales en Cartagena de Indias a público profesional en Estados Unidos.	\$ 32.585.280

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

1-2018	FIGUEROA ABOGADOS & CONSULTORES	Prestacion de servicios profesionales en materia juridica a la Corporacion Turismo Cartagena de Indias.	\$ 117.000.000
2-2018	LORENA VALECILLO MOLINARES	Prestacion de servicios profesionales en materia financiera de la Corporacion Turismo Cartagena de Indias.	\$ 36.000.000
15-2018	KATHERINE OROZCO BUELVAS	Prestacion de servicios profesionales para el diseño e implementacion de la gestion documental en la Corporacion Turismo Cartagena de Indias.	\$ 15.750.000
66-2018	SEGURIDAD Y SERVICIOS DE SEÑALIZACION S.A.	Prestacion de servicios para la produccion e instalacion de la señaletica del producto Torre del Reloj para la Corporacion Turismo Cartagena de Indias.	\$ 20.051.500
43-2018	BUREAU COMUNICACIONES S.A.S	Prestacion de servicios para realizar actividades promocionales (workshops) de Cartagena de Indias a publico profesional de Colombia.	\$ 52.360.000
41-2018	CORPORACION HEROICOS E.S.C.	Organización, produccion, logistica y puesta en escena de la cultura polpular cartagenera en el marco de la celebracion del día mundial del turismo para la Corporacion Turismo Cartagena de Indias.	\$ 100.000.000
252-2018	CAA CONTADORES PUBLICOS	Prestacion de servicios profesionales en el area de revisoria fiscal a la Corporacion Turismo Cartagena de Indias.	\$ 11.961.857
61-2018	3K LIGTH AND SOUNDS SAS	Prestacion de servicios logistica, organización, gestion y seguimiento para eventos de la Corporacion Turismo Cartagena de Indias.	\$ 57.923.250
5-2018	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA	Servicios de telecomunicaciones y/o servicios de Tecnologias de la Informacion.	\$ 33.559.939
25-2018	HIDROCONTROL S.A.S.	Mantenimiento y soporte tecnico de la planta de tratamiento para el manejo de vertimientos de los residuos solidos de la Bodeguita.	\$ 35.819.000
60012018	FLUGHAFEN MUNCHEN GESELLSCHAFT MIT BESCHRANJTER HAFTUNG	Prestación de servicios de publicidad para promocionar a Cartagena de Indias en el aeropuerto Munich –Franz Josef Strauss	31.214.11 Euros.
52-2018	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	Desarrollo de Coaching y capacitacion en el marco de fortalecimiento a servidores de productos turisticos en la ciudad de Cartagena de Indias.	\$ 88.200.000
55-2018	SIMBOLO PUBLICIDAD EN MEDIOS ALTERNATIVOS S.A.S	Contratacion de servicios para la conceptualizacion, diseño y elaboracion de material promocional de Cartagena de Indias y desarrollo de campaña de Turismo responsable.	\$ 53.7853.225
TOTAL			\$ 1.262.237.102

Hallazgo Administrativa Sin Alcance No. 1

Se pudo evidenciar que todos los estudios previos que soportan la etapa precontractual de cada uno de los contratos suscritos, no tienen la fecha en que fueron realizados, aunque se detalla de manera precisa lo que se va a contratar. Hallazgo Administrativo Sin Alcance.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

3.1.1.1.2. Consultoría y Otros

La muestra de los ocho (8) contratos de consultoría y otros ascendió a la suma de \$689.718.303, con una participación del 23% de lo contratado, se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

A continuación se detalla la muestra auditada con las respectivas observaciones:

No CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
53-2018	FUNDACION RENACER	Aunar esfuerzos entre las partes para el fortalecimiento de la estrategia la MURALLA SOY YO, en el marco del programa de turismo responsable e incluyente.	\$ 56.650.000
4-2018	DISEÑO Y SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S	Arrendamiento de local comercial para el almacenamiento del archivo de gestión, documentos y materiales para la Corporación Turismo Cartagena de Indias.	\$ 19.800.000
48-2018	TATIANA SANCHEZ ALARCON	Consultoría para la formulación del proyecto centro de atención al turista de Cartagena de Indias (CATCA) para la corporación Turismo Cartagena de Indias.	\$ 12.000.000
8-2018	DARIO NOVOA PEREZ	La consultoría para la dirección del proyecto SITUR- Bolívar, en todos los frentes de medición que contempla el convenio FNT. 107 de 2016 y sus adicionales.	\$ 13.000.000
23-2018	SINERGIA	La consultoría para estructurar e implementar un sistema estratégico de información turística, que permita el seguimiento de las variables asociadas a la oferta y la demanda de productos y servicios turísticos del departamento de Bolívar, en el marco del otrosí No. 4 del convenio FNT. 107 de 2016.	\$ 488.257.000
30-2018	ISABEL CRISTINA TORO YEPES	Consultoría para la coordinación administrativa del proyecto Situr- Bolívar en el marco del convenio FNT 107 DE 2016.	\$ 20.000.000
61-2018	SINERGIA	La consultoría para la medición del turismo receptor y del turismo interno en el departamento de Bolívar, en el marco del otrosí No. 4 del convenio FNT. 107 de 2016.	\$ 60.011.303

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

31-2018	YURANIS E. CONEO MENDOZA	La consultoria para la Coordinacion tecnica de cada uno de los frentes de medicion los cuales se encuentran enmarcados en el convenio FNT 107 en el marco del convenio FNT. 107 de 2016.	\$ 20.000.000
TOTAL			\$ 689.718.303

3.1.1.1.3. Contrato de Suministro

La muestra de los tres (3) contratos de suministro y otros ascendió a la suma de \$135.942.011.00, con una participación del 4.5% de lo contratado, se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

A continuación se detalla la muestra auditada con las respectivas observaciones:

NO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
162018	CEMAR IT SAS	Compra venta ontratar los servicios profesionales para el desarrollo y soporte tecnico para el control de acceso de turistas y visitantes al muelle la bodega.	\$ 27.627.623
172018	N.T. SUMINISTROS DEL CARIBE S.A.S.	Suministro de insumos de aseo y desinfeccion con destino a las dependencias de la corporacin turismo cartagena de indias	\$ 31.263.778
672018	CEMAR IT SAS	Compra venta Contratar los servicios profesionales para el desarrollo y soporte tecnico para el control de acceso de turistas y visitantes al muelle la bodega.	\$ 77.050.610
TOTAL			\$ 135.942.011,00

NUMERO DE CONTRATO: 017
NOMBRE DEL CONTRATISTA: **NT SUMINISTROS DEL CARIBE SAS**
IDENTIFICACION: 900.414.151-6
CLASE DE CONTRATO: Suministros
 Treinta y Siete Millones Seiscientos Diez Mil Seiscientos Pesos
 mcte.\$ 37.610.600 pesos mcte.
VALOR DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de insumos de aseo y desinfección con destino a las dependencias de la Corporación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

3.1.1.1.4. Contrato de Obra

En la muestra de un (01) contrato por concepto de obra ascendió a la suma de \$893.063.782,56, con una participación del 29 % de lo contratado, se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

A continuación se detalla la muestra auditada.

NO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
462018	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	Obras para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Corporación de Turismo Cartagena de Indias	\$ 893.063.782,56

Hallazgo Administrativa Sin Alcance No. 2

En la generalidad de los contratos suscritos durante la vigencia 2018 se pacta una clausula de indemnidad que ampara a la Corporacion de futuros reclamos, demandas o acciones legales por asuntos que sean de responsabilidad del contratista; y se afirma que se comunicará lo mas pronto posible al contratista para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Corporacion y adelante los tramites para llegar a un arreglo del conflicto; como se puede observar no se establece un término preciso para que dicha comunicación se haga posible lo que puede ocasionar la no adopción de medidas oportunas por parte del contratista que subsane el conflicto que se pueda presentar. Hallazgo Administrativo Sin Alcance

3.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuenta

Se emite una opinión **EFICIENTE** con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

Con base en el Informe de estado de la cuenta, del programa SIA CONTRALORIA, se indica que a fecha 28 de febrero de 2018, la Corporación de Turismo de Cartagena, cumplió con los plazos y se hizo dentro de los términos establecidos en la Ley; esta comisión califica este principio como **SATISFACTORIO**.

Con respecto a la suficiencia (Diligenciamiento Total de Formatos y Anexos), la entidad está obligado según el programa SIA CONTRALORIA, a rendir Veintinueve (29) formatos, verificada la información se pudo establecer que fueron reportados la totalidad de los formatos de acuerdo con la Resolución No. 017 del 27 de enero de 2009.

La comisión luego de evaluar todos y cada uno de los formatos H02, conceptúa que:

- * Los formatos exigidos a este Sujeto de Control cumplieron con la cantidad de formatos obligados a rendir.
- * Los formatos cuentan con todos y cada uno de las columnas/ítem, que exige la guía H02 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.
- * Los datos están consignados objetivamente en texto y números consecuente con la información que se rinde.

3.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	68,1	0,60	40,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	80,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se obtuvo un resultado de **80.9** puntos, lo que indica que la entidad auditada cumple con toda la normatividad correspondiente a los componentes evaluados, esto es la gestión financiera, la cual está conforme a los principios y normas contables que corresponden al tipo de entidad, y la correspondiente a la Gestión Contractual, Ambiental y Administrativa.

3.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado de **100** puntos:

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Comisión Auditora, una vez analiza toda la información suministrada por la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, sobre la gestión ambiental de la vigencia 2018, se pudo evidenciar que la entidad cumplió con los planes,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

programas y proyectos operativos y ambientales, toda vez, que la entidad tiene una planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR", que cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales aerobio, elaborado en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV), integrado con FAFA (filtro anaeróbico de flujo ascendente), el afluyente resultante es vertido en un punto de la bahía integrado; este sistema de tratamientos de aguas residuales permite controlar y mejorar la calidad de las aguas vertidas, desde el punto de vista físico-químico en lo que a DBO2 se refiere, al igual que reducir a cero la llegada de sólidos al cuerpo de aguas receptor. Para cumplir con toda la normatividad vigente la Corporación Turismo de Cartagena, cuenta con una autorización de vertimientos y un plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos.

3.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión **CON DEFICIENCIAS**, con fundamento en la evaluación y aplicación de los aspectos que integran las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al interior de la estructura organizacional de la entidad, la cual obtuvo una calificación de **75,8** puntos:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	75,8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	75,8

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Después de diligenciado y evaluado el cuestionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la calificación de cada uno de los criterios fue la siguiente:

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	75,8
--	-------------

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje
Integridad de la Información.	87,8
Disponibilidad de la Información	90,6
Efectividad de la Información	95,3
Eficiencia de la Información	82,6
Legalidad de la Información	61,3
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	44,4
Estructura y Organización Área de Sistemas.	54,3
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	85,9

La revisión del soporte tecnológico se enfoca en la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, seguridad, licencias de software y estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de evaluar la eficiencia, efectividad, confiabilidad y oportunidad de la información, minimizando existencia de riesgos en el uso de la tecnología de información en los procesos sistematizados.

La Comisión Auditoría, atendiendo los lineamientos del Gobierno en Línea, realizó la evaluación a la implementación de los sistemas de información de la entidad, a través de encuesta, donde se tuvieron en cuenta los cuestionarios relacionados con los temas sobre aplicaciones, pagina web, gobierno en línea, base de datos, seguridad e inventario de equipos y teniendo en cuenta los resultados de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El resultado de la evaluación evidencia que existen áreas de mejora en la implementación del proceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; en consecuencia, se observan las siguientes debilidades:

Hallazgo Administrativa Sin Alcance No. 3.

Se pudo evidenciar que a la fecha la Corporación de Turismo para los módulos que hacen recolección de datos personales de los ciudadanos en los sitios web cartagenamia.co y cartagenadeindias.travel, no cuentan con un manual de políticas y procedimientos para la atención de consultas y reclamos, de igual

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

manera, tampoco cuenta con una política desarrollada para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, ni procedimientos para la recolección y autorización del Titular para el tratamiento de los datos que permita conocer los datos a recolectar y las específicas finalidades para las cuales se obtiene el consentimiento, el cual debe ser tratado mediante mecanismos que garanticen su consulta, prueba y revocatoria. Hallazgo Administrativo Sin Alcance

Hallazgo Administrativa Sin Alcance No. 4

Se pudo evidenciar que por debilidades en la gestión, la entidad no publica datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, incurriendo en el incumplimiento de una disposición general. Hallazgo Administrativo Sin Alcance.

Hallazgo Administrativa Sin Alcance No.5

En información recolectada durante la auditoria se pudo evidenciar que por falta de gestión y de conocimientos no se está dando cumplimiento a la Ley 23 de 1982 y su normatividad complementaria, en cuanto a lo que al registro de la propiedad intelectual ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor de los desarrollos de software que desde el interior de Corpoturismo se adelantan, específicamente de la Aplicación Móvil de Validación de Tiquetes, lo cual significa para la entidad controles inadecuados de los recursos tecnológicos de Corpoturismo y un posible incremento de los costos de futuros mantenimientos o actualizaciones de las herramientas de software sin la debida protección de la propiedad intelectual. Hallazgo Administrativo Sin Alcance.

Hallazgo Administrativosin alcance No. 6

Por debilidades en la gestión no se esta dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, pudiendose evidenciar al hacer un analisis del sitio web oficial de la entidad, que a la fecha Corpoturismo no cuenta con un link con el nombre de "Transparencia y Acceso a Información Pública" en el cual deben estar los enlaces con la siguiente información:

1. La información mínima requerida para publicar de que tratan los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.
2. El Registro de Activos de Información.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

3. El Índice de Información Clasificada y Reservada.
4. El Esquema de Publicación de Información.
5. El Programa de Gestión Documental.
6. Las Tablas de Retención Documental.
7. El informe de solicitudes de acceso a la información.
8. Los costos de reproducción de la información pública con su respectiva motivación.

Lo anterior, configura en un presunto incumplimiento de una disposición legal vigente.

El artículo 34 de la ley 734 de 2002, establece que son deberes de todo servidor público entre otros, cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en las leyes, igualmente el artículo 50 de la misma ley prevé “Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, consagrados en la Constitución o en la ley”.

3.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento se **CUMPLIO PARCIALMENTE** y obtuvieron un resultado de **93.8** puntos, en razón a que se encuentra en fase de ejecución por contar con términos vigentes actualmente, es decir, que las acciones de mejora tienen como plazo máximo para su ejecución el 31-12-2018; lo que quiere decir que esta es una calificación parcial y **las acciones de mejoras que no se han ejecutado deberán ser incluidas en el Plan de Mejoramiento que se suscribirá producto del presente proceso auditor; acorde a la Resolución No 104 del 10 de marzo de 2017**, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, donde se establecieron los parámetros para la elaboración, presentación, aceptación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

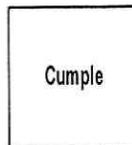
A continuación se detalla el estado de las acciones de mejora suscrita en el Plan de mejoramiento producto de la Auditoría Regular vigencia 2017:

No HALLAZGO	ESTADO ACCION DE MEJORAMIENTO
1	Abierta parcialmente
2	Cerrada
3	Cerrada
4	Cerrada
5	Cerrada
6	Cerrada
7	Cerrada
8	Cerrada
9	Cerrada
10	Cerrada
11	Abierta Parcialmente
12	Cerrada

En consideración a lo anterior se establecieron los siguientes resultados que se muestran en la tabla 1-6 de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal:

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	93,8	0,20	18,8
Efectividad de las acciones	93,8	0,80	75,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	93,8

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
$\frac{\text{N}^\circ \text{ Acciones Cumplidas} \times 100}{\text{Total Acciones Suscritas}} = \frac{11 \times 100}{11} = 100$	Este indicador señala que de las 11 acciones evaluadas, la Entidad le dio cumplimiento a 11 lo que corresponde a un 100%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.1.7. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, toda vez, que el puntaje atribuido fuente Matriz de Calificación fue de **89.3**

TABLA 1-7
CONTROL FISCAL INTERNO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	90,1	0,30	27,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	89,0	0,70	62,3
TOTAL		1,00	89,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En razón a que la Ley 87 de 1993 no es aplicable el Control Fiscal Interno a **las Corporaciones sin ánimo de lucro de capital mixto debido a que no lleven contabilidad con sujeción al marco normativo público por poseer un porcentaje de participación estatal inferior al 50%**, sin embargo, este factor es de vital importancia evaluar para poder medir en qué medida son utilizados los mecanismos de autocontrol en las distintas áreas de la entidad; por lo anterior, se procedió a evaluar mediante una encuesta practicada a las directivas de la Corporación de Turismo Cartagena de Indias, cuyas respuestas fueron constatadas por el equipo auditor. De dicha evaluación se pudo establecer que el sistema de control interno se maneja de manera eficiente al interior de la Corporación.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

3.2. CONTROL DE RESULTADOS.

En consecuencia de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **CUMPLE**, dando como resultado de la evaluación un porcentaje del 91.8.

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación
Eficacia	99,2	0,20	19,8
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	80,0	0,40	32,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	91,8

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoria

El anterior resultado da cuenta que la entidad cumplió a cabalidad con los planes, programas y proyectos, relacionados así:

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO LA GENTE"	METAS PROGRAMADA	% SEGÚN CORPORACIÓN DE TURISMO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS	% ORGANO DE CONTROL
Turismo Competitivo y Fuente Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento del turismo como fuente de desarrollo sostenible cartagena.	Cartagena de Indias Destino Turístico Sostenible y de Calidad	Sostenimiento del sistema de gestión base de la certificación del centro histórico como destino turístico sostenible	100	Lanzamiento de dos nuevos productos	Se cuenta con las senales de Torre de Reloj pendiente el aval de ETCAR para proceder con su instalacion A la Fecha ya se han desarrollado los Productos 1 Torre del Reloj Un recorrido a traves de la historia de uno de los lugares más emblemáticos de Nuestra ciudad su arquitectura el reloj su	100

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

						<p>evolucion 2 Blas de Lezo Recorrido por la vida de este militar en Cartagena y por los lugares relacionados con el ataque que en 1741 dirigio Edward Vernon 3 Vivarium Parque en el que se muestra la evolucion de los reptiles y se vive una experiencia ecoturistica Se realizo el lanzamiento con prensa y agencias para dar divulgacion del producto y que las agencias tengan conomiento de los que pueden ofertar en el destino</p>	
				100	Fortalecimiento de los productos turisticos existentes	<p>Entre el fortalecimiento de los productos existente se contruyo y ejecuto un plan para fortalecer el producto de turismo comunitario y sol y playa en la zona insular tierra bomba orika bocachica y punta arena el cual contemplo 1 Formalizacion a prestadores de servicios turisticos 2 Tranferencia de conocimiento del sector turistco hacia la zona</p>	100

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

						3Programas de conciencia ambiental como manejo de residuos solidos campanas de limpieza 4 Promocion del porducto a traves de las experiencias con las comunidades	
				100	Matenimiento de la Certificación del Centro Historico, a traves de Preadutoria, Auditoria y sistema de seguimiento de los programas	Dentro de las acciones para cumplimiento al sostenimiento del sistema de gestion se tuvo en cuenta 1 Socializacion de logros y Retos para la sostenibilidad del centro historico dirigida a Residentes en la cual participaron Epa Tu Cultura Fundacion Renacer Policia de Turismo secretaria del Interior	100
				100	Capital Humano formado en calidad- Personal con Contacto Directo con el turista	1 Jornadas de Cuerpo y cultura dirigida a iconos representativos de la ciudad en donde Se Capacitaron más de 60 Palenqueras Se capacitaron 20 Lustradores de Zapatos Se capacitaron 50 vendedores de rapaos 2 Coaching de ciudad En el marco de temporada turística de fin de ano 150 personas entre masajistas vendedores de	100

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

						<p>frutas cocheros y pilotos de lanchas fueron capacitados en talleres de ciudad con el objetivo de fortalecer sus competencias para que estén en capacidad de ofrecer mejores servicios a cartageneros y visitantes y de contribuir a la sostenibilidad y competitividad del destino Corpoturismo lidero las capacitaciones con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en cabeza de Pedrito Pereira Caballeroe en convenio con la Fundación Universitaria Los Libertadores y el apoyo de Cotelco Asotelca Acopi Anato el CRUED el Museo Historico de Cartagena Muhca Fenalco y la Fundación Renacer quienes ofrecieron talleres relacionados con historia y patrimonio primeros auxilios competitividad servicio al cliente ingles turismo responsable promocion de</p>
--	--	--	--	--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

						ciudad como cuidar el entorno y como prevenir y denunciar la explotación sexual comercial a niños niñas y adolescentes Escnna	
		Turismo Responsable e incluyente como instrumento de desarrollo en nuestra ciudad	Fortalecimiento de la campaña de pertenencia al turismo por parte de los Cartageneros y su responsabilidad como anfitriones en el destino	100	Medición del los indicadores del Turismo - Información Turística	En el mes de diciembre de 2018 ingresaron a Cartagena de Indias un total de 232716 pasajeros en vuelos nacionales equivalente a un aumento de 27% con relación a igual periodo de 2017 Al observar el comportamiento del periodo acumulado de Enero a Diciembre entre 2017 y 2018 se presenta un aumento del 108% en pasajeros que llegaron a Cartagena en vuelos nacionales Para el año 2018 llegaron a Cartagena 2245646 pasajeros en vuelos nacionales En el mes de diciembre de 2018 ingresaron a Cartagena de Indias un total de 47544 pasajeros en vuelos internacionales equivalente a un aumento del 23% con relación a igual	100

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

						<p>periodo de 2017 Al observar el comportamiento del periodo acumulado de Enero a Diciembre entre 2017 y 2018 se presenta un aumento del 389% en pasajeros que llegaron a Cartagena en vuelos internacionales Para el año 2018 llegaron a Cartagena 456108 pasajeros en vuelos internacionales Según el registro de ingreso entregado por Migración Colombia el total de turistas extranjeros que llegaron a Colombia durante el 2018 fueron 4019836 turistas extranjeros Un 243% superior con respecto al 2017 equivalente a 786674 turistas De otra parte para el caso de Cartagena se registro un total de 524693 turistas equivalente a un aumento del 207% y 90093 visitantes más con respecto al 2017 La Terminal de Cruceros de la ciudad ha reporto durante lo corrido de la temporada</p>
--	--	--	--	--	--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

						2018/2019 a diciembre de 2018 un total de 102 recaladas de cruceros y 159298 pasajeros en tránsito. Lo anterior se tradujo en un aumento de 114% equivalente a 16333 pasajeros de cruceros en tránsito en lo corrido de la temporada.	
				100	1 Campañas de Turismo Responsable en la ciudad	El incremento de llegada de pasajeros nacionales e internacionales a la ciudad de Cartagena de Indias permitió establecer un plan de temporada en conjunto con las autoridades liderado por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias el cual consistió en la apertura de 6 Centros de Atención al Turista CAT con el propósito de dar atención y solución a los inconvenientes que estos tuvieran durante su estadía en la ciudad.	100
				100	Participación en Ferias Internacionales enfocadas en cruceros	Participación en Seatrade Cruise Global del 5-8 de marzo en Fort Lauderdale donde se tuvo la oportunidad tener encuentros con aprox 20 empresarios de	100

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

						esta industria con el fin de ratificar nuestro mensaje a las líneas de cruceros de que esta industria es importante para la ciudad de Cartagena de Indias y que estamos trabajando para mejorar nuestra competitividad como destino turístico para mejorar la experiencia de los visitantes que arriban a la ciudad por este medio	
			TOTAL CALIFICACION PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%			100%

Del cuadro anterior, se puede observar que las metas del plan de acción del área de Competitividad de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, fueron cumplidas en un 100%, la Comisión Auditora pudo verificar a través de la presentación del Sujeto auditado, cada una de las actividades registradas en el formato F8A (Plan de acción ejecutado) de la rendición de la cuenta.

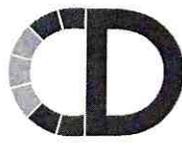
PROGRAMA	PROYECTOS	METAS PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO LA GENTE"	METAS PROGRAMADA	% SEGÚN CORPORACIÓN DE TURISMO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS	% ORGANO DE CONTROL
Turismo competitivo y fuente de desarrollo sostenible	Turismo competitivo y fuente de desarrollo sostenible en Cartagena de Indias.	Lanzamiento de dos nuevos productos	Lanzamiento de dos nuevos productos	100	Creación de nuevos productos turísticos	Esta meta tiene un cumplimiento 5 meses, Torre del Reloj un recorrido a través de la historia de los lugares mas emblemáticos de la ciudad, su arquitectura y su evolución.	100

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

						Blas de Lezo recorrido por la vida de este militar.	
		Apertura y consolidación de mercados emisores estratégicos a nivel Nacional e Internacional	Sostenimiento de la certificación del centro histórico como destino turístico sostenible	100	Fortalecimiento de los productos turísticos existentes	Entre el fortalecimiento de los productos existente se contruyo y ejecuto un plan para fortalecer el producto de turismo comunitario y sol y playa en la zona insular tierra bomba orika bocachica y punta arena el cual contemplo 1 Formalización a prestadores de servicios turísticos 2 Transferencia de conocimiento del sector turístico hacia la zona 3 Programas de conciencia ambiental como manejo de residuos solidos campanas de limpieza 4 Promocion del producto a traves de las experiencias con las	100

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

					comunidades		
			329.685 de pasajeros llegando por vía marítima	100	Participación en Ferias Internacionales enfocadas en cruceros	Participación en Seatrade Cruise Global del 5-8 de marzo en Fort Lauderdale donde se tuvo la oportunidad tener encuentros con aprox. 20 empresarios de esta industria, con el fin de ratificar nuestro mensaje a las líneas de cruceros de que esta industria es importante para la ciudad de Cartagena de Indias, y que estamos trabajando para mejorar nuestra competitividad como destino turístico para mejorar la experiencia de los visitantes que arriban a la ciudad por este medio.	100
			272.674 pasajeros internacionales llegando por vía aérea	100	Participación en 7 ferias Internacionales	FITUR: La feria de turismo más importante a nivel mundial realizada en	100

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

						<p>Madrid, España del 17 al 21 de enero, donde se sostuvieron encuentros con aprox. 50 empresarios para presentar las novedades de Cartagena de Indias en materia turística y seguir afianzando la conectividad internacional directa. Luego de una tendencia a la baja, el mercado español ha venido recuperando la participación en el mercado, por lo que es importante continuar con nuestras estrategias de promoción en este país que tradicionalmente es uno de los que más aporta al turismo internacional en Cartagena, y la feria FITUR se considera el</p>
--	--	--	--	--	--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

						<p>espacio no solo para promocionar nuestro destino en este mercado, sino también a nivel mundial. 2. ROUTES AMERICAS : El evento de conectividad más representativo de la región realizado del 13 al 15 de febrero en Quito, Ecuador y donde se tuvo la oportunidad de sostener encuentros con aprox. 30 empresarios entre profesionales de turismo y representantes de las más importantes aerolíneas y aeropuertos del mundo. Este evento reúne a los principales representantes y tomadores de decisión de la industria aérea a nivel internacional, principalmente aquellos</p>
--	--	--	--	--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

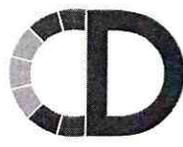
						<p>interesados en hacer negocios en el continente, seconsideró el espacio ideal para mostrar las ventajas de nuestro destino turístico a nuevas aerolíneas, y dar seguimiento a las oportunidades que se tienen. Importante continuar participando, teniendo en cuenta la meta que el Distrito de Cartagena de Indias ha establecido dentro del plan de desarrollo, de incrementar la conexión internacional directa con nuevas aerolíneas en mercados estratégicos. A cierre de 2017,6 nuevas aerolíneas aterrizaron en la ciudad con igual número de conexiones directas internacionales. 3. ITB BERLIN: Principal feria de turismo de</p>
--	--	--	--	--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

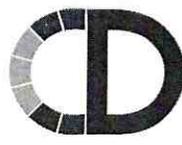


CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

						<p>la región realizada del 7 al 11 de marzo en Berlín, Alemania. Durante el desarrollo de la misma, setuvo encuentro con 20 empresarios europeos con el propósito de hacer un mejor lobby del destino no solo al mercado alemán sino a otros países como Italia, Francia, Suiza, Austria, Holanda entre otros; este último en aras de mantener la ruta directa de Cartagena de Indias a Ámsterdam con la aerolínea KLM. De igual manera, para conocer sobre si el exceso de turismo es un problema, especialmente para algunas de las ciudades más visitadas del mundo.</p>
--	--	--	--	--	--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

			272.674 pasajeros internacionales llegando por vía aérea	100	Realización de 3Workshops: Identificación de los mercados, gestionar aliados estrategicos internacionales e identificar estrategias de fidelización con las bases de datos	Se realizaron 3 3Workshop: en Mexico, Lima y en estados Unidos	100
			Diseño y producción de material promocional.	100	Apertura y consolidacion de mercados emisores estrategicos a nivel nacional e internacional - corporacion de turismo - ingresos corrientes de libre destinacion	Se cuenta con el material promocional de destino el cual incluye: Mapas de la ciudad, artesanías, lapiceros, marca maletas, morrales, manillas. Termos, memorias, backing de ciudad, bolsas.	100
			Caravanas de promoción a nivel nacional	100	Refuerzo estrategias online de promoción	WKS DE CARTAGE NA DE INDIAS A NIVEL NACIONAL: Con el fin de mantener a Cartagena de Indias posicionada como el principal destino turístico de Colombia, se ha organizado la realización de unos workshops exclusivos de destino	100

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

						<p>Cartagena de Indias, los cuales se llevarán a cabo del 02 al 05 de octubre en Medellín, Bucaramanga, Cali y Bogotá D.C. respectivamente. El objetivo principal de esta misión es incentivar la recepción de turistas durante la temporada de vacaciones de final de año e inicio del próximo a nuestra ciudad, por medio de actividades dirigidas a público profesional en las ciudades objetivo, con la presencia de aproximadamente 100 agentes de viaje en cada uno de los destinos, así como aproximadamente 20 empresarios de Cartagena de Indias. La participación en estos workshops nos dará la oportunidad</p>
--	--	--	--	--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

						de tener contacto directo con el público profesional y mantener posicionado nuestro destino turístico. Se contó con una delegación de aproximadamente 20 empresarios de la ciudad, quienes presentaron ante público convocado las novedades de la oferta turística del destino.	
		Apertura y consolidación de mercados emisores estratégicos a nivel nacional e internacional - corporación de turismo - ingresos corrientes de libre destinación	Herramientas promocionales garantizadas para el posicionamiento del Destino	100		Desde Corpoturismo y sus canales de difusión se muestra no solo el sector sino también a público en general los avances en materia de gestión de nuestra entidad en aras de reforzar la importancia de la industria en nuestra ciudad y el país.	100
			TOTAL CALIFICACION PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%			100%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

Del cuadro anterior, se puede observar que las metas del plan de acción del área de Promoción y Mercadeo de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, fueron cumplidas en un 100%, la Comisión Auditora pudo verificar a través de la presentación del sujeto auditado, cada una de las actividades registradas en el formato F8A (Plan de acción ejecutado) de la rendición de la cuenta. Dicha presentación contemplaba los respectivos registros fotográficos y demás evidencias soportes.

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Se evaluó la situación financiera con base en las normas de contabilidad Internacional de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, adoptados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia. En la ejecución de la auditoría, se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera, y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

ACTIVO

CORPOTURISMO, reveló activos por 3.246 millones, lo cual representa un incremento del 28,55%, respecto al periodo fiscal anterior.

ACTIVO CORRIENTE

El Activo Corriente presenta un saldo de 3.057 millones, correspondiente a un incremento porcentual del 26,72%, respecto a la anterior vigencia fiscal. El activo corriente, está integrado entre otros por el grupo de Efectivo y equivalentes en efectivo, cuyo saldo es de 2.234 millones, mostrando un incremento del 24,52%, con respecto al 2017 y el grupo de Deudores con un saldo de \$779 millones, con un decremento del 35% con relación al periodo anterior.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO

Este grupo reveló un saldo de 2.234 millones, con una variación relativa de 68,81% del total de los activos, respecto a la vigencia fiscal anterior.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

Este grupo está compuesto principalmente por los depósitos en instituciones financieras, las cuales muestran un saldo de 2.175 millones, y participan con el 67,02% del total de los activos.

DEUDORES

A 31 de diciembre muestra un saldo de 779 millones, representando el 24% del total de los Activos, mostrando un incremento del 35%, respecto al periodo anterior.

El grupo Deudores se encuentra conformado principalmente por Cuenta Clientes, que participa con un saldo de 769 millones, correspondiente al 23,70% del total de los activos.

ACTIVO NO CORRIENTE

Este reveló un saldo de 189 millones, que representa un incremento del 67,92% con relación a la vigencia anterior, como grupo representativo de este, está el de propiedades, planta y equipos, con una participación del 5,69% del total de los activos.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Este grupo revela un saldo de 185 millones, equivalente al 10,44%, del total de los activos, y mostrando una variación porcentual positiva del 89,99%, respecto al periodo anterior.

PASIVOS

La entidad registra pasivos por 1.475 millones, que representa un incremento del 15,52% respecto a la vigencia anterior, dentro de esta clase se destaca como grupo principal, Proveedores Nacionales con el 64,99% del total de los pasivos y un incremento del 216,15% respecto al periodo anterior.

El segundo grupo en importancia corresponde a Otros Pasivos con una participación del 18,41% del total de los pasivos

PATRIMONIO

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

La entidad, presenta un Patrimonio de 1.771 millones, correspondiente a un incremento del 41,89% con relación a la vigencia anterior. Conformado principalmente por Aportes Sociales y Resultado del Ejercicio, con una participación del 45,53% y el 52,31% respectivamente.

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE**, con un puntaje atribuido matriz de calificación de 100%, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORPOTURISMO VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.3.1. Estados Contables

La opinión fue **LIMPIO Y SIN SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE

El saneamiento contable es una exigencia del artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, que remite al artículo 59 de la Ley 1739 del 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, que ordena a los entes territoriales sanear sus finanzas a través de la depuración de sus derechos y obligaciones que se encuentren afectados por cualesquiera de los modos de extinción de las obligaciones. A Corpoturismo no le es aplicable al proceso de saneamiento contable de que trata el artículo 59 de la Ley 1739 del 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, por cuanto la norma que obliga a su implementación (artículo 355 de la Ley 1819 de 2016), es aplicable solamente a los entes territoriales o sociedades comerciales que estén obligadas a llevar contabilidad de conformidad con el marco técnico normativo contable precedente aplicable a las entidades oficiales.

Cabe resaltar que Corpoturismo lleva su contabilidad e información financiera con sujeción al nuevo marco normativo contable y de información financiera aplicables a las entidades del sector privado que se encuentran en el Grupo 2 (PYME), por haber acogido voluntariamente a lo dispuesto en los Decretos Nacionales 3022 de 2013, y 302, 2420 y 2496 de 2015, debido a que la participación estatal en dicha Corporación (posee el 37,20%) no es igual ni excede al 50% de su Capital Social.

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 484 DE 2017

A la Corpoturismo no le es aplicable el marco técnico normativo reglamentado mediante la Resolución 533 de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación, pues para estos efectos no se considera entidad contable pública al no poseer una participación estatal igual o superior al 50%, razón por la cual no le es aplicable la Resolución 484 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. No está demás agregar que Corpoturismo al 31 de diciembre de 2015 se acogió voluntariamente al nuevo marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 del Sector Privado, esto es, para Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), el cual se encuentra consagrado en los Decretos Nacionales 3022 y 3024 de 2013, 2420 y 2496 de 2015, entre otras normas aplicables a la entidad, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009.

Como constancia de ello, en la Notas 2 y 15 se revelan los cambios realizados en los procedimientos y políticas contables en virtud de la aplicación de la nueva normatividad, indicándose que los primeros Estados Financieros se elaboraron a corte 31 de diciembre de 2016, por lo cual fue procedente el análisis comparativo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

con los estados financieros generados por Corpoturismo a diciembre 31 de 2017. En la Nota 15 señala la entidad que” Para la preparación de los estados financieros de adopción por primera vez, la Compañía aplicó todos los procedimientos requeridos, sin modificar retroactivamente la contabilidad llevado a cabo según PCGA colombianos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros, estimaciones contables, operaciones discontinuadas.”

3.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Corporación Turismo de Cartagena, tiene como fuente de financiamiento las siguientes cuentas de presupuesto de Ingresos y Gastos, así:

INGRESOS Y GASTOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE LA BODEGUITA

En la vigencia 2.018, la Corporación de Turismo de Cartagena recaudó por concepto de Ingresos derivados de la explotación del Muelle Turístico La Bodeguita la suma de Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cinco Millones Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta Pesos Mcte (**\$4.285.078.180**), con un incremento de 115% sobre lo presupuestado; con un resultado del ejercicio fiscal de **\$2.831.019.957 del** centro de costos del muelle.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
NIT. 806.010.043 - 3
PRESUPUESTO 2018 - BODEGUITA

A 31 DE DICIEMBRE 2018

		PRESUPUESTO AÑO 2018	Ejecución Acum:Dic/18
1	TOTAL INGRESOS	3.720.140.604	4.285.078.180
2	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	465.600.308	479.228.491
3	TOTAL GASTOS MTTO EN GRAL	650.275.537	587.572.843
3	TOTAL MMTO DE EQUIPOS	55.259.389	40.984.285
4	TOTAL VIGILANCIA PRIVADA	186.874.904	189.387.736
5	TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	32.662.776	32.773.028
7	TOTAL ASISTENCIA MEDICA	14.565.600	10.397.568
7	TOTAL GASTOS DE OFICINA	9.048.212	10.886.984
8	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	34.271.742	33.627.584
9	TOTAL SEGUROS	18.705.259	16.010.834
10	TOTALCAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	59.335.556	53.188.869

	RESULTADO DEL EJERCICIO PARA CORPORACION	PRESUPUESTO AÑO 2018	Ejecución Acum:Dic/18
	INGRESOS	3.720.140.604	4.285.078.180
	GASTOS	1.526.599.281	1.454.058.223
	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.193.541.323	2.831.019.957

La Corporación de Turismo de Cartagena, para la vigencia 2018, ejecutó gastos por la explotación del Muelle Turístico de la Bodeguita en cuantía de Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Millones Cincuenta Y Ocho Mil Doscientos Veintitres Pesos Mcte (\$1.454.058.223)., con un porcentaje de ejecución de menos 4.75%, la ejecución de gastos fue menor que lo proyectado en dicho porcentaje.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

INGRESOS Y GASTOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

El análisis de los ingresos de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias de la vigencia 2.018, nos permita afirmar que se supero la meta presupuestada dado que para dicha vigencia se esperaban recaudos por **\$2.246.702.225** y se recaudaron efectivamente **\$2.881.395.823** para un incremento del 28%. Los ingresos de la Corporación de Turismo el 98% los genera el Muelle de la Bodeguita.

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS			
NIT. 806.010.043 - 3			
PRESUPUESTO 2018 - CORPORACION			
A 31 DE DICIEMBRE 2018			
		PRESUPUESTO AÑO 2018	Ejecución Acum:Dic/18
1	TOTAL INGRESOS	2.246.702.225	2.881.395.823
2	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.281.214.490	1.229.412.481
3	TOTAL HONORARIOS	270.794.940	280.395.925
4	TOTAL AFILIACIONES Y GRAV.	21.529.700	27.053.328
5	TOTAL ARRENDAMIENTOS	21.000.000	21.852.838
6	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARAC.	45.286.658	27.014.832
7	TOTAL SERVICIOS EN GENERAL	126.457.752	128.152.972
8	TOTAL GASTOS DE VIAJE	49.114.386	32.054.318
9	TOTAL GASTOS DE OFICINA EN	118.851.662	106.772.337

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

	GRAL.		
10	TOTAL PUBLICACIONES Y APOYOS	7.874.997	2.000.000
11	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	72.330.960	16.234.199
12	TOTAL DEPRECIACION	73.357.549	78.290.995
13	TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.037.255	5.656.036
	RESULTADO EJERCICIO PARA LA CORPORACION.	PRESUPUESTO AÑO 2018	Ejecución Acum:Dic/18
,	TOTAL INGRESOS	2.246.702.225	2.881.395.823
,	TOTAL GASTOS	2.089.850.349	1.954.890.261
	RESULTADO EJERCICIO CORP. PARA PLAN ESTRATEGICO	156.851.876	926.505.563

La Corporación de Turismo de Cartagena, para la vigencia 2018 proyecto gastos por **\$2.089.850.349** y ejecutó gastos por Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos Mcte (**\$1.954.890.261**). con un porcentaje de ejecución del **93%** de lo proyectado.

3.3.3. Gestión Financiera

Se emite opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias	
Efficiente	2
Con deficiencias	1
Inefficiente	0

Efficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

GESTIÓN FINANCIERA		
TOTAL CALIFICACION	100,0	OBSERVACIÓN
CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	
Indicador Financiero 1	2	Razón Corriente = La corporacion Turismo de Cartagena, tiene una Razón Corriente de 2.07 esto quiere decir que por cada peso que la entidad debe en el corto plazo comprometiendo los activos circulantes, cuenta con \$2.07 para respaldar esa obligación.
Indicador Financiero 2	2	Capital de Trabajo = La Corporacion Turismo Cargena de Indias , despues de cancelar sus pasivos a corto plazo, es decir, si la entidad tuviera que cancelar sus pasivos de corto plazo de inmediato cuenta con el efectivo y otros activos corrientes para ello. 1.582 millones.
Indicador Financiero 3	2	Solidez = La corporacion Turismo Cartagena de Indias, dispone de \$2.20 para cubrir cada peso total de las obligaciones.
Indicador Financiero 4	2	ENDEUDAMIENTO O COBERTURA = Este indicador refleja el porcentaje de endeudamiento total con respecto al total de los activos de la entidad, es decir que por cada \$1 que Corpoturismo tiene en Activos, el \$45.44 corresponde a obligaciones. Corpoturismo del 100% de sus activos tiene un endeudamiento del 45.44%.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

INDICADORES FINANCIEROS

Razón Corriente = \$2.072 Vs \$1.89

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Que en términos de liquidez la entidad mostro un crecimiento importante pasando de 1.89 en el año 2017 a 2.072 en el año 2018. En este punto se debe anotar que la razón corriente nos muestra una relación de más de un peso de activos corrientes por pasivos corrientes lo que indica que se ha mejorado en el manejo de los flujos de efectivos, de tal manera que la entidad garantiza el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

Solvencia o Solidez = \$2.20 Vs \$1.98

Activo Total / Pasivo Total

La Corporación, dispone de \$2.20 pesos para cubrir la Totalidad de sus obligaciones; nos muestra un aumento pasando de \$1.98 en el año 2017 a \$2.20 en la vigencia auditada.

ENDEUDAMIENTO O COBERTURA

Nivel de Endeudamiento = 45.44% Vs 50.57%

Pasivo Total / Activo Total

Que la Corporación está menos endeudada pasando de un 50.57% del año 2017 a un 45.44% para el año 2018.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

CD CONTRALORIA

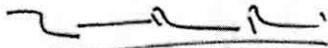
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
 NIT 806.010.043-3
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresado en Pesos Colombianos, a 31 de diciembre de 2016 y 2017)

	NOTAS	A 31 de Diciembre 2016	2017	Variación \$	Variación %
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo y equivalentes en efectivo	4	2,233,750,232	1,793,939,985	439,810,247	24.52%
Clientes	5	769,327,143	558,280,830	211,046,313	37.80%
Anticipos y Otras Cuentas por Cobrar	5	9,708,429	18,791,847	-9,083,418	-48.34%
Inventarios	6	0	3,516,509	-3,516,509	-100.00%
Gastos Pagados por Anticipado		44,615,705	38,220,786	6,394,919	16.73%
Total activos corrientes		3,037,401,509	2,412,749,957	644,651,553	28.72%
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
Equipo, muebles y enseres	7	313,723,337	196,723,370	116,999,967	59.47%
Depreciación	7	-128,914,210	-99,448,054	-29,466,156	29.63%
Activos intangibles	8	6,531,525	17,031,525	-10,500,000	-61.65%
Amortización Acumulada	8	-2,503,665	-1,850,549	-653,136	35.29%
Total activos no corrientes		188,836,967	112,456,292	76,380,675	67.92%
Total activos		3,246,238,476	2,525,206,248	721,032,228	28.55%
PASIVOS CORRIENTES:					
Obligaciones Financieras		3,282	0	3,282	
Proveedores Nacionales	9	958,695,500	303,243,173	655,452,327	216.15%
Cuentas por Pagar	9	108,877,526	75,786,572	33,090,954	43.66%
Impuestos, gravámenes y tasas	10	10,229,000	37,530,114	-27,301,114	-72.74%
Beneficios a Empleados	11	125,730,031	126,258,209	-628,178	-0.42%
Anticipos y Avances Recibidos	12	56,916,576	43,590,478	13,326,100	30.57%
Ingresos recibidos para terceros y Subvenciones	12	214,587,514	690,463,977	-475,876,464	-68.92%
Total pasivos corrientes		1,475,039,429	1,276,872,521	198,166,908	15.52%
Total pasivos		1,475,039,429	1,276,872,521	198,166,908	15.52%
PATRIMONIO NETO					
Aportes Sociales	13	806,427,871	806,427,871	0	0.00%
Resultado del Ejercicio		926,505,563	726,439,481	200,066,081	27.54%
Excedentes acumulados		0	-322,799,239	322,799,239	-100.00%
Adopción por primera vez NIF		38,265,614	38,265,614	0	0.00%
Total patrimonio neto		1,771,199,048	1,248,333,727	522,865,321	41.89%
Total pasivos y patrimonio		3,246,238,476	2,525,206,248	721,032,228	28.55%

Las Notas Adjuntas Forman Parte Integral De Estos Estados Financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido tenidos fielmente de los libros de contabilidad y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.


 IRVIN PEREZ MUÑOZ
 Representante Legal Suplente


 GENI LOPEZ VANEGAS
 Contadora Pública
 Tarjeta profesional No. 190759-T
 Asignada DSA S.A.S


 CESAR ANGULO ARRIETA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 35626-T

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
 www.contraloriadecartagena.gov.co

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806.010.043-3
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
(Expresado en Pesos Colombianos, a 31 de diciembre de 2018 y 2017)

	NOTAS	2018	2017	Variación \$	Variación %
Ingresos	14				
Ingresos Por Muelle		4.285.078.180	3.524.297.771	760.780.409	21,59%
Ingresos Por Promoción y Convenios		1.888.746.547	1.423.171.559	465.574.988	32,71%
Ingresos Por Proyectos		0	197.394.171	(197.394.171)	-100,00%
Venta de Productos Turísticos		0	487.339	(487.339)	-100,00%
Rendimientos Financieros		44.800.085	44.910.895	(110.810)	-0,25%
Total Ingresos		6.218.624.812	5.190.261.735	1.028.363.077	19,81%
Costos					
Costos por Muelle		1.451.407.173	1.259.258.382	195.108.811	15,49%
Costos por Promoción y Convenios		1.888.746.547	1.423.171.559	465.574.988	32,71%
Costo de Venta Productos Turísticos		0	238.920	(238.920)	-100,00%
Costos de ventas		3.343.153.720	2.442.708.841	660.444.879	24,62%
Ganancia bruta		2.875.471.092	2.507.552.895	367.918.198	14,67%
Otros ingresos	15	5.924.731	24.965.760	(19.041.029)	-76,27%
Gastos de administración					
Gastos de Personal		1.229.412.481	1.089.721.665	129.690.816	11,79%
Honorarios		280.395.925	238.089.665	42.306.260	17,77%
Impuestos		8.153.349	22.544.332	(14.390.983)	-83,83%
Arrendamientos		87.862.838	86.101.997	1.760.841	2,03%
Contribuciones y Afiliaciones		12.166.600	8.235.000	3.931.600	47,74%
Seguros		25.810.809	21.279.873	4.530.936	21,29%
Servicios		87.731.668	66.247.940	1.483.728	2,24%
Gastos Legales		2.701.700	2.376.590	325.110	13,68%
Mantenimiento y Reparaciones		27.275.632	21.349.721	5.925.911	27,76%
Adecuaciones e Instalaciones		294.550	1.434.423	(1.139.873)	-79,47%
Gastos de Viaje		32.054.318	86.015.065	(53.960.747)	-62,73%
Depreciación		47.312.948	36.669.601	10.643.347	29,02%
Amortizaciones		30.978.047	14.612.519	16.365.528	112,00%
Diversos		102.749.396	101.400.783	1.348.613	1,33%
Total Gastos de Administración		1.954.899.261	1.806.079.174	148.811.087	8,24%
Resultado del Ejercicio		926.505.563	726.439.481	200.066.081	27,54%

Las Notas Adjuntas Forman Parte Integral De Estos Estados Financieros

** Los señores Representante Legal y Contador certifikamos que hemos verificado previamente las abstracciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido tenidos fuertemente en los libros de contabilidad y que no tenemos vicios, inspecciones o errores que impliquen conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.


IRVIN PEREZ MUÑOZ
 Representante Legal Suplente


GERI LOPEZ VANEGAS
 Contadora Pública
 Tarjeta profesional No. 190759-T
 Asignada DSA S.A.S


CESAR AMULO ARIETA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 35626-T

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

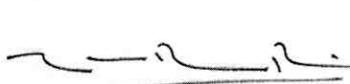
CD CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806.010.043-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en Pesos Colombianos, a 31 de Diciembre de 2018 y 2017)

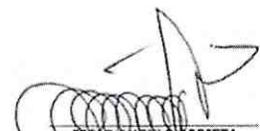
	Aportes	Reservas	Excedentes	Total
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2017	<u>806,427,871</u>	<u>0</u>	<u>(173,525,161)</u>	<u>632,902,710</u>
Ejecucion Excedentes	0	0	(111,008,464)	(111,008,464)
Otro resultado integral del año				
Utilidad (pérdida) del año	0	0	726,439,481	726,439,481
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	<u>806,427,871</u>	<u>0</u>	<u>441,905,856</u>	<u>1,248,333,727</u>
Ejecucion Excedentes			(403,640,242)	(403,640,242)
Otro resultado integral del año				0
Utilidad (pérdida) del año			926,505,563	926,505,563
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	<u>806,427,871</u>	<u>0</u>	<u>964,771,177</u>	<u>1,771,199,048</u>

Las Notas Adjuntas Forman Parte Integral De Estos Estados Financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.


IRVIN PEREZ MUÑOZ
Representante Legal Suplente


GENI LOPEZ VANEGAS
Contadora Pública
Tarjeta profesional No.190759-T
Asignada DSA S.A.S


CESAR ANGILO ARRIETA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 35626-T

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

Vigencia 2018

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVAS	6	
2. ADMINISTRATIVAS SIN ALCANCE	6	
3. DISCIPLINARIAS	0	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Sancionatorio		
TOTAL	6	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

5. OTRAS ACTUACIONES

5.1. ATENCION DE QUEJAS

Durante el proceso auditor no se asignaron Denuncias, Quejas ni Reclamos.

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL			
SUJETO DE CONTROL: CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS "CTCI"			
COMISION AUDITORA:			
ORLANDO JULIO MESA – Coordinador.			
FERNANDO BATISTA CASTILLO – Profesional Universitario			
CELIA TEHERAN CASTRO – Técnico Administrativo			
ROBERTO MORALES ROMERO - Profesional Universitario			
MANUEL CASSIANI CAÑATE– Técnico Operativo - Apoyo Evaluación TICS			
ENTIDAD AUDITADA		AGUAS DE CARTAGENA	
VIGENCIA		2016	
MODALIDAD DE AUDITORIA		REGULAR	
No	OBSERVACION CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSION
01	Se pudo evidenciar que todos los estudios previos que soportan la etapa precontractual de cada uno de los contratos suscritos, no tienen la fecha en que fueron realizados, aunque se detalla de manera precisa lo que se va a contratar.	En los estudios previos desarrollado por la entidad se hacen con base en una necesidad justificada para dar cumplimiento a un objetivo, para establecer el valor estimado del contrato se procede a solicitar cotización a diferentes empresas y el valor promedio es lo que me va a establecer el valor estimado del contrato, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 del Manual de Contratación de la entidad; Por lo anterior, los mismos siempre son producidos en tiempo posterior a las cotizaciones y previo contrato. Por lo anterior, se solicita se subsane ésta observación.	Analizada la respuesta del sujeto de control donde afirma que "los estudios previos desarrollado por la entidad se hacen con base en una necesidad justificada para dar cumplimiento a un objetivo, para establecer el valor estimado del contrato se procede a solicitar cotización a diferentes empresas y el valor promedio es lo que me va a establecer el valor estimado del contrato, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 del Manual de Contratación de la entidad; Por lo anterior, los mismos siempre son producidos en tiempo posterior a las cotizaciones y previo contrato. La observación de la comisión hace referencia es que los estudios previos no tienen fecha de elaboración y no a lo señalado por ustedes y contenido en su manual de funciones. Por ello queda en firme la observación administrativa convirtiéndose en un hallazgo administrativo sin alcance y se deben incluir

			en el plan de mejoramiento las acciones correctivas que sean necesarias.
02	Se pudo evidenciar en el expediente del contrato suscrito con FUNDACION RENACER No. 53, que en el informe financiero no aparece la inversión realizada por el conveniente, solamente los soportes de la Corporación Turismo Cartagena de Indias. Aunque aparece soportado el cumplimiento del objeto contractual.	Se aporta copia de los soportes de la ejecución financiera del conveniente, de modo que se pueda verificar la inversión realizada por el mismo en el marco del mencionado convenio, y se subsane ésta observación.	Analizada la respuesta del sujeto de control se pudo Se pudo evidenciar en el expediente del contrato suscrito por NT SUMINISTROS DEL CARIBE SAS , No. 17 no aparecía la firma en el último informe de supervisión pero en el CD anexo a la respuesta del informe preliminar, si aparecen los respectivos descuentos realizados por Corpoturismo a las facturas del contratante y el informe de supervisión. Por ello se desvirtúa la observación
03	Se pudo evidenciar en el expediente del contrato suscrito por NT SUMINISTROS DEL CARIBE SAS , No. 17. Que : No se observan los comprobantes de egresos donde se evidencien los respectivos descuentos realizados por Corpoturismo a las facturas del contratante y el último informe de Supervisión con fecha de marzo 7 de 2019 no se encuentra firmado por el responsable de esta asignación.	Se adjunta a ésta comunicación, copia del comprobante de egresos donde se evidencien los respectivos descuentos realizados por Corpoturismo a las facturas del contratante, de modo que se pueda verificar la correcta aplicación de los descuentos. Adicionalmente se entrega copia del último informe de supervisión con firma.	. Por todo lo anterior queda en firme la observación administrativa convirtiéndose en un hallazgo administrativo sin alcance y se deben incluir en el plan de mejoramiento acciones correctivas que sean necesarias.
04	En la generalidad de los contratos suscritos durante la vigencia 2018 se pacta una cláusula de indemnidad que ampara a la Corporación de futuros reclamos, demandas o acciones legales por asuntos que sean de	En atención a la observación, en adelante se precisará en las minutas de contrato el número de días hábiles el término, de modo que se tomen medidas de manera	Analizada la respuesta del sujeto de control se observa que se allanan a la observación por ello queda en firme convirtiéndose en un hallazgo administrativo sin

	<p>responsabilidad del contratista; y se afirma que se comunicará lo mas pronto posible al contratista para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Corporación y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto; como se puede observar no se establece un término preciso para que dicha comunicación se haga posible lo que puede ocasionar la no adopción de medidas oportunas por parte del contratista que subsane el conflicto que se pueda presentar.</p>	<p>oportuna.</p>	<p>alcance y se deben incluir en el plan de mejoramiento las acciones correctivas que sean necesarias.</p>
<p>05</p>	<p>Se pudo evidenciar que por falta de gestión no se está dando cumplimiento a lo que dispone la Ley 1581 de 2012 en sus artículos 5, 6, 7, 8, 9, 17 y 18 debido que a la fecha la Corporación de Turismo para los módulos que hacen recolección de datos personales de los ciudadanos en los sitios web cartagenamia.co y cartagenadeindias.travel, no cuentan con un manual de políticas y procedimientos para la atención de consultas y reclamos, de igual manera, tampoco cuenta con una política desarrollada para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, ni procedimientos para la recolección y autorización del Titular para el tratamiento de los datos que permita conocer los datos a recolectar y las específicas finalidades para las cuales se obtiene el consentimiento, el cual debe ser tratado mediante mecanismos que garanticen su consulta, prueba y revocatoria, lo cual para la entidad se traduce en un incumplimiento de una disposición legal vigente.</p> <p>El artículo 34 de la ley 734 de</p>	<p>En atención a la observación formulada en el marco de la auditoria, me permito indicar que según los estatutos de La Corporación Turismo Cartagena de Indias, es una entidad sin ánimo de lucro, mixta, de carácter civil, sometida a las leyes colombianas, y regida por el derecho privado (la vinculación del personal es mediante contrato laboral, lo que dista de ser servidores públicos; por lo que no aplica el artículo 34 de la ley 734 de 2002) dedicada a coordinar las actividades públicas y privadas relacionadas con la oferta de servicios y productos turísticos de Cartagena de Indias y a su promoción institucional nacional e internacional.</p> <p>En el marco de lo anterior, no es aplicable la observación indicada; no obstante, y en aras de optimizar los procesos de la entidad, se desarrollará un manual de políticas y procedimientos para la atención de consultas y reclamos, y para tratamiento</p>	<p>Analizada la respuesta del sujeto de control y atendiendo al compromiso establecido por esta misma frente a la debilidad encontrada en el ejercicio auditor, la comisión auditora acepta de manera parcial los argumentos esgrimidos por el ente auditado y deja en firme el hallazgo administrativo sin incidencia y se deben incluir en el plan de mejoramiento las acciones correctivas que sean necesarias.</p>

	<p>2002, establece que son deberes de todo servidor público entre otros, cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en las leyes, igualmente el artículo 50 de la misma ley prevé "Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, consagrados en la Constitución o en la ley".</p>	<p>de los datos personales, de modo que se complemente el link de PQRs de la página web de la entidad (segun se indica en pantallazo a continuación)</p>	
06	<p>Se pudo evidenciar que por falta de gestión la Corporación de Turismo a la fecha no cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que incluya la identificación de retos y oportunidades de TI, la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI y la definición del portafolio de proyectos.</p>	<p>La Corporación actualmente dispone de un Plan de Acción de Tecnologías, el cual incluye metas, actividades y presupuesto alineado a la estrategia de optimización de los procesos de la entidad, con un enfoque de generación de valor, de modo que se pueda hacer una transformación gradual de los aspectos tecnológicos de Corpoturismo.</p> <p>Adicionalmente se cuenta con mapa de riesgo TICS política de aplicativos, de protección de datos personales y de seguridad de las tecnología de la información, según lo que establecido en el artículo 269 D y artículo 269 A de la ley 1273 de 2009, los cuales se anexan a ésta comunicación.</p>	<p>Analizada la respuesta del sujeto de control y realizada la verificación de los documentos soporte, anexos a la misma, esta comisión auditora procederá a retirar esta observación del informe final respectivo.</p>
07	<p>Se pudo evidenciar que por debilidades en la gestión, la entidad no publica datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, incurriendo en el incumplimiento de una disposición general.</p>	<p>En la actualidad Corpoturismo publica información de interés general en formato abierto; como se puede evidenciar en las publicaciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Documentos legales ii. Procesos de licitación. iii. Boletines iv. Informes estadísticos del comportamiento de número de 	<p>Analizada la respuesta del sujeto de control y teniendo en cuenta que en Colombia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, define los datos abiertos como "<i>todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización,</i></p>

		<p>viajeros que llegan a la ciudad.</p> <p>Lo anterior, puede ser descargado en cualquier equipo que disponga el paquete básico de software ofimática y en formatos de pdf, comprimidos en .zip; las cuales son formas genéricas y abiertas para cualquier tipo de sistema.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, me permito indicar link de publicaciones de la página web:</p>	<p><i>los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"</i> (Ley 1712 de 2014. Literal J, artículo 6. Definiciones.). Toda vez que a juicio de la comisión auditora los datos que se encuentran disponible para descarga en el enlace</p> <p><i>"http://cartagenadeindias.travel/?la=es&/corporacion-institucional_noticias-boletines-4" no se ajustan a la definición de datos abiertos al estar estos en formato .PDF, por lo tanto se mantiene y queda en firme el hallazgo administrativo sin alcance y se deben incluir en el plan de mejoramiento las acciones correctivas que sean necesarias.</i></p>
08	<p>En información recolectada durante la auditoria se pudo evidenciar que por falta de gestión y de conocimientos no se está dando cumplimiento a la Ley 23 de 1982 y su normatividad complementaria, en cuanto a lo que al registro de la propiedad intelectual ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor de los desarrollos de software que desde el interior de Corpoturismo se adelantan, específicamente de la Aplicación Móvil de Validación de Tiquetes, lo cual significa para la entidad controles inadecuados de los recursos tecnológicos de</p>	<p>En las contrataciones para desarrollo de softwares, se incluye cláusula en la que se incluye un parágrafo en las obligaciones en la que se indica que: <u>"Toda la documentación y/o desarrollo generado en el marco del presente contrato, es de propiedad de la Corporación Turismo Cartagena de Indias; por tanto deberán ser entregado al finalizar el contrato en versión editable en un CD"</u></p> <p>En efecto en el contrato en el</p>	<p>Analizada la respuesta del sujeto de control esta no desvirtúa el hecho de que a la fecha no se encontraron registros de derechos de autor en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, muy a pesar que existe en el ente auditado, contratación de desarrollo de software susceptible a tener protección de la propiedad intelectual, por lo tanto la observación queda en firme convirtiéndose en un hallazgo administrativo sin alcance alcance y se deben</p>

	<p>Corpoturismo y un posible incremento de los costos de futuros mantenimientos o actualizaciones de las herramientas de software sin la debida protección de la propiedad intelectual.</p>	<p>marco del cual se desarrolló la aplicación móvil, el contratista hizo entrega de CD, e incluso se firmó por las partes acta de recibo a satisfacción previa prueba del mismo (anexo copia de lo entregado, y foto del CD en el expediente)</p>	<p>incluir en el plan de mejoramiento las acciones correctivas que sean necesarias.</p>
<p>09</p>	<p>Por debilidades en la gestión no se esta dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, pudiéndose evidenciar al hacer un análisis del sitio web oficial de la entidad, que a la fecha Corpoturismo no cuenta con un link con el nombre de "Transparencia y Acceso a Información Pública" en el cual deben estar los enlaces con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información mínima requerida para publicar de que tratan los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. 2. El Registro de Activos de Información. 3. El Índice de Información Clasificada y Reservada. 4. El Esquema de Publicación de Información. 5. El Programa de Gestión Documental. 6. Las Tablas de Retención Documental. 7. El informe de solicitudes de acceso a la información. 8. Los costos de reproducción de la información pública con su respectiva motivación. <p>Lo anterior, configura en un presunto incumplimiento de una disposición legal vigente.</p> <p>El artículo 34 de la ley 734 de 2002, establece que son deberes de todo servidor público entre</p>	<p>En atención a la observación formulada en el marco de la auditoria, me permito indicar que según los estatutos de La Corporación Turismo Cartagena de Indias, es una entidad sin ánimo de lucro, mixta, de carácter civil, sometida a las leyes colombianas, y regida por el derecho privado (la vinculación del personal es mediante contrato laboral, lo que dista de ser servidores públicos; por lo que no aplica el artículo 34 de la ley 734 de 2002) dedicada a coordinar las actividades públicas y privadas relacionadas con la oferta de servicios y productos turísticos de Cartagena de Indias y a su promoción institucional nacional e internacional.</p> <p>En el marco de lo anterior, no es aplicable la observación indicada; no obstante, y en aras de optimizar los procesos de la entidad, podrán realizarse publicaciones con los puntos sugeridos por la Contraloría.</p>	<p>Analizada la respuesta del sujeto de control y atendiendo al compromiso establecido por esta misma frente a la debilidad encontrada en el ejercicio auditor, la comisión auditora acepta de manera parcial los argumentos esgrimidos por el ente auditado y deja en firme el hallazgo administrativo sin incidencia para para ser incluida dentro del plan de mejoramiento, quedando el hallazgo administrativo sin incidencia de la siguiente manera:</p> <p><i>Tras hacer un análisis del sitio web oficial de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias se pudo evidenciar que a la fecha la entidad por debilidades en la gestion, no cuenta con un link con el nombre de "Transparencia y Acceso a Información Pública" en el cual deben estar los enlaces con la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información mínima requerida para publicar de que tratan los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. 2. El Registro de Activos de Información. 3. El Índice de Información Clasificada y Reservada. 4. El Esquema de Publicación de

<p>otros, cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en las leyes, igualmente el artículo 50 de la misma ley prevé "Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, consagrados en la Constitución o en la ley".</p>		<p><i>Información.</i></p> <ol style="list-style-type: none">5. <i>El Programa de Gestión Documental.</i>6. <i>Las Tablas de Retención Documental.</i>7. <i>El informe de solicitudes de acceso a la información.</i>8. <i>Los costos de reproducción de la información pública con su respectiva motivación.</i>
--	--	--